

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE INICIO			
	Código: F-PCT-005	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 1 de 3

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. CPS-171-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SIMACOTA, SANTANDER Y MARIA FERNANDA PRADA ROBLES

CONTRATISTA: MARIA FERNANDA PRADA ROBLES			
IDENTIFICACIÓN O NIT: 1.007.592.268			
SUPERVISOR O INTERVENTOR: JAVIER ANDRES ARGUELLO VILLARREAL Secretario de Planeación e Infraestructura Encargado			
NUMERO DE CONTRATO: CPS-171-2026		FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2026	
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			
OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA AMBIENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EDUCACIÓN COMUNITARIA ASOCIADOS AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS), LA GESTIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS (RESPEL) Y LOS PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y ENERGÍA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA”			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	26-00756	FECHA: 30 DE JULIO DE 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	26-01433	FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2026	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.40.03.2.02.02.008.4003023: Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS.		
PÓLIZA (CUANDO DE REQUIERE DE LO CONTRARIO NO APLICA)	NUMERO	NO APLICA	
	COMPAÑÍA	NO APLICA	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	NO APLICA	
	FECHA DE APROBACIÓN	NO APLICA	
	DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS		
	CLASE DE AMPARO	NO APLICA	
		VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
		NO APLICA	NO APLICA

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE INICIO			
	Código: F-PCT-005	Fecha de Aprobación: 31/01/ 2024	Versión: 01	PÁGINA 2 de 3

		SUFICIENCIA	
		NO APLICA	
	CLASE DE AMPARO	NO APLICA	
		VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
		NO APLICA	NO APLICA
		SUFICIENCIA	
		NO APLICA	
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pesos colombianos de la siguiente manera: TRES (03) Pagos iguales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000) cada uno, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, pago de seguridad social e informe de actividades, los cuales deberán ser aprobados por el Supervisor.		
TERMINO DE DURACIÓN	TRES (03) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	12 DE AGOSTO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN	11 DE NOVIEMBRE DE 2026		
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$8.400.000)		

En el Municipio de Simacota, Santander, se reunieron el Ingeniero **JAVIER ANDRES ARGUELLO VILLARREAL** Secretario de Planeación e Infraestructura Encargado mediante Resolución No. 522 del 6 de agosto de 2026 en su calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.CPS-171-2026** y el señor **MARIA FERNANDA PRADA ROBLES** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.592.268 de Simacota en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta y dar inicio a las actividades objeto del contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de SIMACOTA, ha realizado proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y de más normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA ACTA DE INICIO			
	Código: F-PCT-005	Fecha de Aprobación: 31/01/2024	Versión: 01	PÁGINA 3 de 3

2. Que mediante designación y notificación suscrita el día **doce (12) de agosto de 2026** se delegó la actividad de supervisión al Ingeniero **JAVIER ANDRES ARGUELLO VILLARREAL** Secretario de Planeación e Infraestructura (E) del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No CPS-171-2026**.

3. Que en el mencionado contrato NO SE ESTABLECIÓ UNA PÓLIZA.

4. Que de acuerdo al estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato deberá tener una duración de 3 meses, contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio).

PARÁGRAFO: En todos los casos, el presente contrato no tendrá una duración superior al Treinta y Uno (31) de diciembre de 2026, excepto por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito.

5. Que las partes acuerdan fijar como fecha de inicio el día de hoy **doce (12) de agosto de 2026**.

En constancia de lo anterior, se firma el día **doce (12)** de agosto del año **Dos Mil Veintiséis (2026)**.

POR EL MUNICIPIO DE SIMACOTA,

CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO

JAVIER ANDRES ARGUELLO VILLARREAL
 Secretario de Planeación e Infraestructura (E)
 Resolución No. 522 del 2026.

ORIGINAL FIRMADO

MARIA FERNANDA PRADA ROBLES
 C.C. 1.007.592.268 de Simacota

Proyectó: Dominick Sepulveda Hernandez	Cargo: Abogada CPS Contratación	Firma:
Revisó y Aprobó: Gilberto Moreno Ardila	Cargo: Asesor Jurídico Contratación	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Secretario de Planeación.		